

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-66/13

Paraguay. Préstamo 2954/OC-PR – Fomento de la Industrialización de la Soja en Paraguay  
(CAIASA)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Complejo Agro-Industrial Angostura S.A., una sociedad anónima constituida y organizada en conformidad con la legislación de Paraguay, con el objeto de otorgarle financiamiento para el diseño, desarrollo, construcción y operación de una nueva planta de molienda de soja y sus instalaciones relacionadas a ser ubicada en Villeta, Paraguay. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$92.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4020. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 26 de junio de 2013)